



Rubalcaba escucha a los cazadores y solo modifica el Reglamento de Armas para adaptarlo a Europa

La Real Federación Española de Caza (RFEC) valora positivamente la decisión política personal del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, de dar marcha atrás con el nuevo Reglamento de Armas. El Ministerio del Interior ha elaborado un Proyecto de Real Decreto por el que únicamente se modifica el Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. Este es el resultado de limitar el contenido inicial del Proyecto solo a lo necesario e imprescindible para incorporar a nuestro ordenamiento jurídico, con carácter urgente, la Directiva Europea Armas por la que se ha establecido un nuevo marco regulador de la tenencia y uso de éstas.

Andrés Gutiérrez Lara, presidente de la RFEC indica que ver publicado en el Boletín Oficial del Estado, a fecha 8 de abril de 2011, lo que le dijo de palabra y anunció en el turno de preguntas de la rueda de prensa del Consejo de Ministros, Pérez Rubalcaba, es una acción muy aplaudida por la RFEC, cazadores, armeros, fabricantes de armas y por el mundo cinegético, en general.

Interior ha abierto un nuevo plazo de alegaciones, durante diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación en el BOE. La RFEC solo las presentará en relación a las partes referidas a la revocación de la licencia de armas y a la custodia del arma por parte del propietario.

Esta decisión ha sido tomada por el ministro Rubalcaba al observar las inquietudes suscitadas en determinados ámbitos sociales y económicos, culturales o deportivos, después de recibir más de 21.200 alegaciones sobre el Proyecto de Real Decreto de nuevo Reglamento de Armas que propuso el Ministerio del Interior a finales de 2010 y que sustituiría al aprobado en 1993.